

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0239-2020-UNAM

Moquegua, 22 de mayo de 2020

VISTOS: El Oficio N° 086-2020-VPI/UNAM del 20.05.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 22 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 48°, dispone: *“La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”.*

Que, con Oficio N° 086-2020-VPI/UNAM del 20.05.2020, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila, Vicepresidente de Investigación, señala que a fin de cumplir con la labor de promover e incentivar la investigación científica de calidad y que contribuya a potenciar el desarrollo de la región Moquegua y del País, ha identificado el potencial innovador, técnico, científico y sobre todo el compromiso de algunos docentes para con la región y que lo demuestran a través de su producción científica, tecnológica y humanística, transformado en la generación y acrecentamiento de la propiedad intelectual como Patentes; por lo que propone reconocer y felicitar mediante acto resolutivo a la docente Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, por su impecable trayectoria que viene desempeñando en la labor inventiva que viene desarrollando.

Que, la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, Docente Ordinaria adscrita a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, es actualmente Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Moquegua, quien, a la fecha, viene desarrollando una destacada labor en el campo de la investigación científica; asimismo, viene realizando, diversas publicaciones en revistas internacionales de mayor prestigio y alto impacto; esfuerzo intelectual, orientado a contribuir al desarrollo de la ciencia y al conocimiento de la realidad nacional; entre las que se destacan: 1.- **ARTICULOS PUBLICADOS BASE DE DATOS SCOPUS:** Revista Mexicana de Física (2019), Nombre del artículo: *“A comparative study between the addition of nano and microparticles of Co3O4 on the electrical and microstructural properties of a ceramic system based on SnO2”*; 2.- **ARTICULOS PUBLICADOS BASE DE DATOS SCIELO:** Revista Multidisciplinaria Información Tecnológica (2020), Nombre del artículo: *“Engobes borosilicatados como recubrimientos impermeables en mobiliario sanitario obtenido de altas concentraciones de ácido bórico residual”*; 3.- **PONENCIAS Y CONGRESOS INTERNACIONALES:** Congreso Internacional VIII Congreso Internacional sobre Tecnología e Innovación + Ciencia e Investigación CITISI 2020. *“El Talento Humano y la Transformación Digital”*, (mayo 2020); 4.- Congreso Internacional XVI Congreso Internacional COLPARMEX *“Trascendiendo la Frontera del Conocimiento”* - Huatulco-México; 5.- **PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD:** Año 2020, Modelo de utilidad *“INODORO SECO CON SISTEMA DE HÉLICES PIVOTANTES”*; Año 2019, Modelo de utilidad *“Sistema de juntas retráctiles como disipadores sísmicos”* Patente de invención: *“PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LADRILLOS RETRÁCTILES Y PELLETS CEMENTICIOS DE SILICONA”*.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 22 de mayo 2020, por UNANIMIDAD acordó: Expresar el reconocimiento y felicitación, a la Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS, Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacada labor desarrollada en investigación científica y publicaciones en revistas internacionales de mayor prestigio y alto impacto, esfuerzo intelectual, orientado a contribuir al desarrollo de la ciencia y al conocimiento de la realidad nacional.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

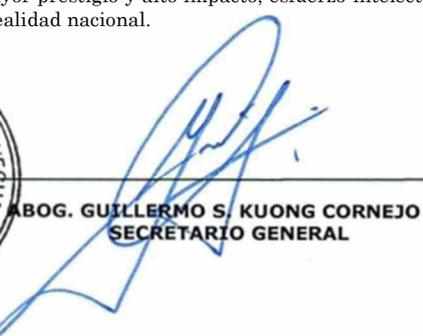
ARTÍCULO ÚNICO. - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS, Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacada labor desarrollada en investigación científica y publicaciones en revistas internacionales de mayor prestigio y alto impacto, esfuerzo intelectual, orientado a contribuir al desarrollo de la ciencia y al conocimiento de la realidad nacional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL